

2013 URR: 22
OCT: 22

SAREBETA	IRTELERA
Zk. 843267	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

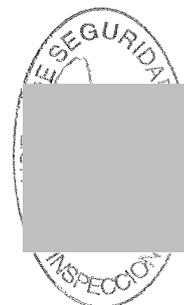
D. [REDACTED], funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 27 de septiembre de 2013 en la empresa DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE METALES, S.A. -DIMSA-, sita en [REDACTED] de ERANDIO (BIZKAIA), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 28 de diciembre de 2009
- * **Notificación para la Puesta en Marcha:** 2 de diciembre de 2010.
- * **Aceptación expresa (AEX/MA-01):** 11 de noviembre de 2010
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por Dª [REDACTED], Supervisora externa de la instalación, quien informada de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

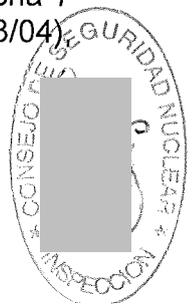
La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

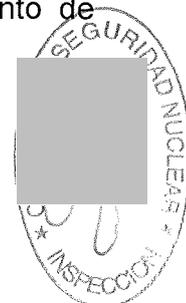


OBSERVACIONES

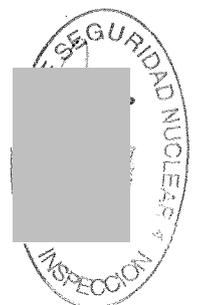
- La instalación dispone de los siguientes dos equipos radiactivos:
 - Un equipo analizador mediante fluorescencia por rayos X, marca [REDACTED], modelo [REDACTED], con número de serie 24237, de 50 kV y 0,1 mA de tensión e intensidad máxima respectivamente.
 - Otro analizador de rayos X, marca [REDACTED], modelo [REDACTED], con número de serie 43467, de 50 kV y 0,1 mA de tensión e intensidad máxima respectivamente.
- Los equipos son utilizados para el análisis elemental de metales y aleaciones en procesos de gestión y valorización de chatarras. Para ambos equipos se dispone de manuales de funcionamiento en castellano.
- Se dispone de certificados de control de calidad para ambos equipos de rayos X: de fecha 12 de marzo de 2009 para el modelo [REDACTED], n/s 24237 y de fecha 12 de julio de 2009 para la unidad [REDACTED] n/s 43467.
- Además, existe también Declaración de Conformidad CE para todos los modelos [REDACTED] emitida por [REDACTED] el 3 de enero de 2006.
- [REDACTED], como representante y distribuidor de los analizadores [REDACTED] de la marca [REDACTED] declara que se encargará de gestionar la retirada de ambos equipos de rayos X suministrados a DIMSA, al final de su vida útil, según documento fechado el 25 de enero de 2010.
- En el exterior de cada equipo aparece el trébol radiactivo, nombre del fabricante, modelo, número de serie, fecha de fabricación, indicadores luminosos, la leyenda "Caution Radiation. This equipment produces radiation when energized" y pegatina con el marcado CE.
- Los equipos radiactivos han sido revisados según sigue:
 - El modelo [REDACTED] número de serie 24237, en fechas 7 de marzo de 2013 (certificado 2013/01) y 4 de septiembre de 2013 (cfdo. 2013/05), por la supervisora.
 - El equipo [REDACTED] número de serie 43467 fue revisado y calibrado con fecha 7 de marzo de 2013 (certificado 2013/02) y 4 de septiembre de 2013 (cfdo. 2013/04) por la supervisora.



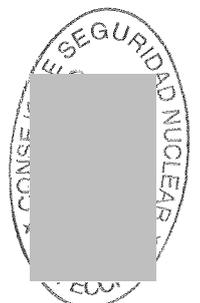
- Para efectuar la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone del siguiente equipo detector de radiación:
 - Radiómetro marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con número de serie CO78J, calibrado en la [REDACTED] el 4 de septiembre de 2010 y última verificación de fecha 4 de septiembre de 2013.
- Para el anterior radiómetro la instalación dispone de un procedimiento de calibración y verificación, que fija calibraciones a realizar en centro acreditado cada cuatro años y verificaciones internas anuales.
- Para realizar la última verificación del radiómetro n/s CO78J, se ha utilizado el equipo emisor [REDACTED], n/s 24237, según certificado 2013/03 emitido por la supervisora.
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D^a. [REDACTED], supervisora externa a la instalación, en posesión de licencia de supervisor en el campo de medida de densidad y humedad de suelos, con vigencia hasta el 30 de abril de 2018, si bien, su licencia no está aplicada a la instalación radiactiva de DIMSA.
- La supervisora compagina la supervisión de esta instalación con la de la IRA/2888 [REDACTED] Etxebarri).
- La supervisora manifiesta personarse mensualmente en la instalación radiactiva de DIMSA.
- Igualmente se manifiesta que los equipos de rayos X son manejados únicamente por D. [REDACTED], titular de licencia de operador en el campo de medida de densidad y humedad de suelos vigente hasta el 14 de septiembre de 2015.
- Se reitera a la inspección que el personal de la instalación radiactiva conoce y cumple el Reglamento de funcionamiento (RF) y Plan de emergencia interior (PEI); existe documento justificativo de la realización el 3 de septiembre de 2012 de un curso de refresco sobre ellos impartido por la supervisora al operador con hoja de firmas por ambos cumplimentada.
- Los únicos trabajadores considerados expuestos a radiaciones ionizantes son la supervisora y el operador, los cuales están clasificados por su Reglamento de Funcionamiento como de categoría B.



- El control dosimétrico del personal de la instalación se realiza mediante dos dosímetros personales termoluminiscentes, asignados a supervisora y operador; ambos son leídos por el centro lector [REDACTED], si bien, el dosímetro de la supervisora es gestionado por [REDACTED] y el dosímetro del operador por DIMSA.
- Se dispone de los historiales dosimétricos, actualizados hasta junio y julio de 2013 para el operador y supervisor respectivamente; todos sus valores son de fondo radiológico.
- Del historial dosimétrico de la supervisora falta la lectura correspondiente al mes de febrero de 2013; la supervisora desconoce el motivo de esta falta.
- Se ha realizado vigilancia médica específica para radiaciones ionizantes para el operador en el centro médico [REDACTED] el 6 de mayo de 2013 y para la supervisora en el centro médico [REDACTED] el 9 de abril de 2013; ambas con resultado de apto, según certificados mostrados a la inspección.
- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado el 14 de junio de 2010 con el N° 130 del libro 1, en el cual se registran las recepciones dosimétricas, las revisiones de los equipos, así como sus envíos al servicio técnico y recepciones y las verificaciones de detectores.
- El informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2012 fue entregado al Gobierno Vasco el 22 de abril de 2013.
- Para el almacenamiento de los dos equipos de rayos X se dispone de [REDACTED] un local de la empresa. Los equipos disponen de maletas específicas para ser guardados y en sus proximidades existen medios de extinción contra incendios.
- Asimismo, la empresa dispone de sistemas de seguridad y alarmas para garantizar la seguridad física de los equipos.
- En ambos equipos es preciso introducir una contraseña para su arranque y posterior emisión de rayos X.
- En el equipo [REDACTED] número de serie 43467 al intentar disparar al aire oprimiendo únicamente el gatillo de la empuñadura la emisión de rayos X comienza, aunque es interrumpida por falta de cuentas.



- Para este mismo equipo, [REDACTED] n/s 43467, al intentar disparar al aire oprimiendo el gatillo de la empuñadura y el posterior o de simultaneidad el resultado es el mismo: comienza la emisión de rayos X, pero es interrumpida por falta de cuentas.
- Al disparar con este equipo [REDACTED] n/s 43467 sobre una mesa, oprimiendo únicamente el gatillo de la empuñadura el equipo irradia, intenta analizar y no interrumpe la irradiación.
- En el caso del equipo [REDACTED], número de serie 24237 al intentar disparar al aire oprimiendo únicamente el gatillo de la empuñadura no comienza la emisión de rayos X; aparece un mensaje solicitando oprimir el botón de simultaneidad (trasero).
- En este equipo [REDACTED], número de serie 24237 al disparar al aire oprimiendo tanto el gatillo de la empuñadura como el botón de simultaneidad (trasero) sí se emiten rayos X; el equipo continúa emitiendo e intenta medir pese a la ausencia de elemento sólido frente a él.
- Al disparar con este equipo [REDACTED], número de serie 24237 sobre la mesa, oprimiendo únicamente el gatillo de la empuñadura el equipo no irradia, aparece un mensaje solicitando oprimir el botón de simultaneidad (trasero).
- Realizadas mediciones de tasa de dosis, al utilizar ambos equipos se observaron los siguientes valores:
 - * Analizando con el equipo [REDACTED] n/s 43467:
 - 2,4 mSv/h en haz directo al irradiar sobre el detector, sin pieza muestra.
 - 2,6 μ Sv/h en haz directo, al irradiar sobre pieza patrón.
 - 4,1 μ Sv/h en el lateral del equipo, al irradiar sobre la misma pieza.
 - * Con el equipo [REDACTED], número de serie 24237:
 - 4,4 mSv/h en haz directo al irradiar sobre el detector, sin pieza muestra.
 - 1,12 μ Sv/h en haz directo, al irradiar sobre pieza patrón.
 - 0,15 μ Sv/h en el lateral del equipo, al irradiar sobre la misma pieza.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 1 de octubre de 2013



Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En..... ERANDIO....., a ~~8~~ de..... OCTUBRE..... de 2013.

Fdo 

Cargo.: GERENTE.....

